



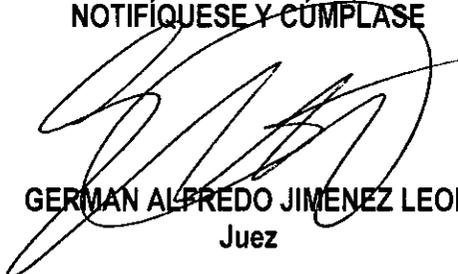
TEMA	RECONOCIMIENTO Y PAGO DE LA ASIGNACIÓN DE RETIRO
RADICACIÓN	73001-33-33-012-2018-00007-00
MEDIO DE CONTROL	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO
DEMANDANTE	JOSÉ LUIS PÉREZ OTALVARO
DEMANDADO	NACIÓN – MINISTERIO DE DEFENSA – EJÉRCITO NACIONAL y OTRO
ASUNTO:	APLAZA AUDIENCIA INICIAL DEL ARTICULO 180 DEL C.P.A.C.A

Ibagué, cuatro (04) de febrero de dos mil veinte (2020)

En este estado de la actuación procesal, se hace necesario fijar nueva fecha y hora para llevar a cabo la **AUDIENCIA INICIAL** prevista para los día cinco (05) de febrero del año en curso a las diez de la mañana (10:00 AM).

En consecuencia se fija como nueva fecha para adelantar **AUDIENCIA INICIAL** de que trata el artículo 180 del C.P.A.C.A, para el día **diecinueve (19) de febrero de dos mil veinte (2020) a las tres y treinta de la tarde (03:30 PM)**.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE


GERMAN ALFREDO JIMENEZ LEON
Juez

/JACR

JUZGADO DOCE ADMINISTRATIVO ORAL DEL CIRCUITO DE IBAGUÉ	
NOTIFICACIÓN POR ESTADO	
EL AUTO ANTERIOR SE NOTIFICÓ POR ESTADO N°.	_____
_____ DE HOY	_____
8:00 A.M.	SIENDO LAS _____
INHABILES:	
SECRETARÍA,	_____

JUZGADO DOCE ADMINISTRATIVO ORAL DEL CIRCUITO DE IBAGUÉ	
Ibagué, _____ En la fecha se deja constancia que se dio cumplimiento a lo dispuesto en el Artículo 201 de la Ley 1437 de 2011, enviando un mensaje de datos a quienes hayan suministrado su dirección electrónica.	
SECRETARÍA,	_____



Rama Judicial
República de Colombia

**JUZGADO DOCE ADMINISTRATIVO MIXTO
DEL CIRCUITO DE IBAGUÉ - TOLIMA**

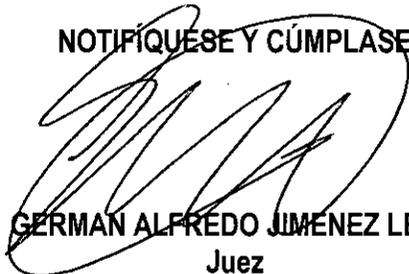
TEMA	NIVELACIÓN SALARIAL O PRIMA DE ACTUALIZACIÓN DE LA ASIGNACIÓN DE RETIRO
RADICACIÓN	73001-33-33-012-2018-00030-00
MEDIO DE CONTROL	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO
DEMANDANTE	FREDY ROJAS MEDINA
DEMANDADO	CAJA DE SUELDOS DE RETIRO DE LA POLICÍA NACIONAL - CASUR
ASUNTO:	APLAZA AUDIENCIA INICIAL DEL ARTICULO 180 DEL C.P.A.C.A

Ibagué, cuatro (04) de febrero de dos mil veinte (2020)

En este estado de la actuación procesal, se hace necesario fijar nueva fecha y hora para llevar a cabo la **AUDIENCIA INICIAL** prevista para los día cinco (05) de febrero del año en curso a las nueve de la mañana (09:00 AM).

En consecuencia se fija como nueva fecha para adelantar **AUDIENCIA INICIAL** de que trata el artículo 180 del C.P.A.C.A, para el día **diecinueve (19) de febrero de dos mil veinte (2020) a las cuatro y treinta de la tarde (04:30 PM)**.

NOTIFIQUESE Y CÚMPLASE


GERMAN ALFREDO JIMENEZ LEON
Juez

/JACR

JUZGADO DOCE ADMINISTRATIVO ORAL DEL CIRCUITO DE IBAGUÉ	
NOTIFICACIÓN POR ESTADO	
EL AUTO ANTERIOR SE NOTIFICÓ POR ESTADO N°.	_____
_____ DE HOY	_____ SIENDO LAS
8:00 A.M.	_____
INHABILES:	
SECRETARÍA,	

JUZGADO DOCE ADMINISTRATIVO ORAL DEL CIRCUITO DE IBAGUÉ	
Ibagué, _____ En la fecha se deja constancia que se dio cumplimiento a lo dispuesto en el Artículo 201 de la Ley 1437 de 2011, enviando un mensaje de datos a quienes hayan suministrado su dirección electrónica.	
SECRETARÍA,	



Rama Judicial
República de Colombia

**JUZGADO DOCE ADMINISTRATIVO MIXTO
DEL CIRCUITO DE IBAGUÉ – TOLIMA**

TEMA	INSUBSISTENCIA
RADICACIÓN	73001-33-40-012-2016-00217-00
MEDIO DE CONTROL	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO
DEMANDANTE	YINETH LILIAN GUTIÉRREZ HINCAPIÉ
DEMANDADO	MUNICIPIO DE SAN SEBASTIÁN DE MARIQUITA
ASUNTO:	APLAZA AUDIENCIA INICIAL DEL ARTICULO 180 DEL C.P.A.C.A

Ibagué, cuatro (04) de febrero de dos mil veinte (2020)

En este estado de la actuación procesal, se hace necesario fijar nueva fecha y hora para llevar a cabo la **AUDIENCIA INICIAL** prevista para los día cinco (05) de febrero del año en curso a las cuatro de la tarde (04:00 PM).

En consecuencia se fija como nueva fecha para adelantar **AUDIENCIA INICIAL** de que trata el artículo 180 del C.P.A.C.A, para el día **diecinueve (19) de febrero de dos mil veinte (2020) a las cuatro de la tarde (04:00 PM)**.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE


GERMAN ALFREDO JIMENEZ LEON
Juez

/JACR

JUZGADO DOCE ADMINISTRATIVO ORAL DEL CIRCUITO DE IBAGUÉ	
NOTIFICACIÓN POR ESTADO	
EL AUTO ANTERIOR SE NOTIFICÓ POR ESTADO N°.	_____ DE HOY
_____	SIENDO LAS
8:00 A.M.	_____
INHABILES:	
SECRETARÍA,	

JUZGADO DOCE ADMINISTRATIVO ORAL DEL CIRCUITO DE IBAGUÉ	
Ibagué, _____ En la fecha se deja constancia que se dio cumplimiento a lo dispuesto en el Artículo 201 de la Ley 1437 de 2011, enviando un mensaje de datos a quienes hayan suministrado su dirección electrónica.	
SECRETARÍA,	
